

La Universidad de Mérida en 1621: Segunda de la Nueva España

*L*as solicitudes y demandas de los vecinos iniciadas desde los albores del siglo XVII habían fructificado en un colegio, pero esto sólo fue el primer paso. Desde el principio las demandas habían sido más ambiciosas y ya se contaba al menos con los recursos ofrecidos por su primer benefactor Martín de Palomar⁵. A esto se sumaba el poderoso argumento esgrimido en las solicitudes de los meridianos, de la lejanía y dificultad de acceso a la Universidad de México. Esta lejanía operó como una buena razón adicional para que las autoridades eclesiásticas y monárquicas consideraran elevar el nivel del colegio hasta el de universidad. Tanto en el caso del Colegio como de la Universidad el primer aval provenía de la autoridad del Rey, y una vez otorgado se solicitaba el permiso del Papa, pues los grados superiores que otorgaba una universidad de la Compañía de Jesús se relacionaban de manera muy cercana con la carrera eclesiástica. El Papa accedió a otorgar el permiso el 8 de agosto de 1621 con un Breve Apostólico que en realidad consideraba a todos los colegios de la América hispana titulado "Breve Del Papa Gregorio XV Autorizando Se Otorguen Grados Universitarios En Colegios Jesuitas de las Indias, Dado en Roma El 8 De agosto De 1621" y que en sus partes sustantivas decía:

Gregorio XV. Papa para memoria de los siglos venideros...Hacemos saber, y concedemos a los venerables nuestros hermanos los arzobispos y obispos de las Indias Occidentales y, en sede vacante, a los capítulos de las iglesias catedrales, que puedan y deban señalar, premiar y graduar en grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores, a todos los que hubieren estudiado y estudiaren por tiempo de cinco años en los colegios formados de los religiosos de la Compañía de Jesús...adonde no hubieren universidades de estudios generales y estuvieren distantes de las universidades públicas doscientas millas...Dada en

5 El Dr. Patrón Sarti señala que "Solo fueron los recursos suficientes para el colegio y cátedras que pretendió Martín de Palomar. De hecho, el colegio sufrió muchos problemas económicos". Comentario a este texto realizado el 09/03/2021.

Roma en Santa María la Mayor debajo del anillo de San Pedro, en ocho de agosto de mil y seiscientos y veinte y un años y el primero de nuestro pontificado⁶.

El permiso papal había sido concedido, de tal manera que el camino para la elevación del colegio a universidad podía transitarse con rapidez. Tan rápido como eran las cosas en esos tiempos por supuesto. De tal manera que medio año después el rey Felipe IV emitió una Real Cédula el 2 de febrero de 1622 que abrió la puerta a la universidad como podemos leer en partes de la "Cédula Del Rey Felipe IV, Para Que Se Cumpla El Breve De Gregorio XV De Agosto De 1621, Dada En Madrid A 2 De Febrero De 1622":

Nuestro muy Santo Padre, Gregorio XV, a instancia del Rey mi señor y padre, que santa gloria haya, tuvo por bien de expedir su breve apostólico en 8 de agosto del pasado de seiscientos y veinte y uno, para que todos los estudiantes que cursaren en los colegios de la Compañía de Jesús de esas partes, donde no hubiere universidades estudios generales, ganen cursos, y en virtud de ellos, vos o los cabildos sede vacantes de vuestras iglesias, les deis grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores, como más en particular en el dicho breve se contiene. Y porque mi voluntad es, que lo que así su Santidad dispone en el dicho breve tenga cumplido efecto...Fecha en Madrid, a 2 de febrero de mil seiscientos y veinte y dos años. Yo el Rey⁷.

El camino para que además de un Colegio se contara con una Universidad en Mérida estaba allanado. Los yucatecos ahora lo transitaron con calma, pues el Colegio original apenas se estaba consolidando y se precisaba sobre todo asegurar también el financiamiento para la nueva institución y en especial conseguir el traslado de los maestros que se encargaran de la instrucción y los cursos. También se realizó una cuidadosa labor de entendimiento entre el gobernador, la orden jesuita y las autoridades seculares de la iglesia de la provincia. De esta manera, casi tres años después, se concluyeron los trámites legales en Yucatán para la apertura de la universidad con la emisión del Auto del obispado que decretaba su fundación:

6 En Rafael Patrón Sarti, *op. cit.*, 2013., anexo "B" pp. 105-106. Patrón Sarti actualizó la ortografía del documento original. El autor señala que este "Breve" pudo haber tenido otro título. Comentario a este texto realizado el 03/09/2021.

7 Ídem, anexo "C", pp. 109-110. Patrón Sarti actualizó la ortografía del documento original.



En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Mérida de Yucatán, a veinte y tres días del mes de noviembre de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, su señoría ilustrísima el Maestro don fray Gonzalo de Salazar, Obispo de estas provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de su Majestad, etcétera, con su Deán y Cabildo...Juntos y congregados...unánimes y conformes, admitieron el dicho buleto y cédula real de su Majestad, y que se guarden y cumplan como en ello se contiene, fundándose la dicha Universidad en el colegio de la santa Compañía de Jesús de esta ciudad...En que antes de darles grados, presenten los dichos padres...los estatutos y constituciones de otras universidades, para que vistas y conferidas, se ordene lo que más al bien y conservación de esta Universidad. Y así fecho, está presto su señoría de dar los grados de Bachilleres, Maestros, Licenciados y Doctores a los aprobados...que con este acto se animen no sólo los hijos de la tierra, sino los padres a la conservación y aumento de la dicha universidad...⁸.

De esta manera se creó en Yucatán la segunda universidad de la Nueva España en 1624, dando origen en la región peninsular a una larga tradición de estudios superiores universitarios que se extendería con altibajos por los siglos venideros. La Universidad de Mérida sentó cátedras de gramática latina, retórica, filosofía (también llamada artes), teología moral y escolástica, cánones y leyes⁹. Poco a poco comenzó a otorgar los grados correspondientes. En sus aulas fueron formados tanto hombres dedicados a la iglesia como a la jurisprudencia y a diversas actividades laicas y militares. Sirvió para educar a una parte de la sociedad regional y estableció de manera adyacente una escuela primaria que benefició a numerosos infantes. Su existencia se prolongó hasta 1767, año en que los jesuitas fueron expulsados de la Nueva España y la universidad se clausuró, terminando con ello siglo y medio de educación de numerosas generaciones de yucatecos. 

8 Ídem, pp. 32-34.

9 Patrón Sarti, comentario a este texto realizado el 03/09/2021.





Primera página del manuscrito original de la Licencia real de fundación del Colegio Seminario de San Pedro en Mérida de Yucatán, UADY, Mérida, 2014. p. 5. Investigación, transcripción y notas Rafael Patrón Sarti.



ALAMAN PAPERS A 31

y de lo que obrareis y se executare medareis quenta
en las Ocasiones que se me ofrezcan: fha en Saragosa
a Veinte de Abril de mil Setecientos y Once
yo el Rey B.

do del Rey. sup. S.
ex. Mag. de la Real Audiencia

Al Gov. de Yucatan preumendole de la licencia que V.M.
se ha concedido para la fundación de un Colegio Seminario
en la Ciu. de Mérida de Yucatan en la forma que se expresa
de Consuep. 20/11

GARCIA
T X U

Última página del manuscrito original de la Licencia real de fundación del Colegio Seminario de San Pedro en Mérida de Yucatán, UADY, Mérida, 2014. p. 11. Investigación, transcripción y notas Rafael Patrón Sarti.